

C23-16233 RV: Rad. 2020-00014 Contestación Llamamiento en Garantía

Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 24/03/2023 4:41 PM

Para: Jose David Colmenares Rodriguez <jcolmenares@cendoj.ramajudicial.gov.co>

8 archivos adjuntos (2 MB)

2020-00014 Contestación Llamamiento en Garantía.pdf; 2020-00014 Poder Especial.pdf; Certificado SFC - marzo.pdf; Póliza 16RE002179.pdf; Póliza 16RE002180.pdf; Póliza 16RE002183.pdf; Póliza 16RE002197.pdf; SU-OD-04-04-CLAUSULADO-POLIZA-DE-RESPONSABILIDAD-CIVIL-EXTRA CONTRACTUAL 2016.pdf;

DHORA STELLA RAMÍREZ

ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Jennifer Pamela Naranjo Pineda <jnaranjo@confianza.com.co>

Enviado: viernes, 24 de marzo de 2023 16:37

Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: jcasesoriasjuridicas2018@gmail.com <jcasesoriasjuridicas2018@gmail.com>; Beto Peña <notificacionesjudiciales@esenorte.gov.co>; agesoc@hotmail.com <agesoc@hotmail.com>

Asunto: Rad. 2020-00014 Contestación Llamamiento en Garantía

Señor Juez

HEVERT FERNANDO TORRES OREJUELA

JUZGADO DIECIOCHO ADMINISTRATIVO DE SANTIAGO DE CALI

of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca

Referencia: REPARACIÓN DIRECTA
No de Proceso: 760013333018-2020-00014-00
Demandante: LEIA FRANCESCA RAMÍREZ TORRES Y OTROS
Demandados: HOSPITAL JOAQUÍB PAZ BORRERO E.S.E
Llamado en Garantía: SEGUROS CONFIANZA S.A

JENNIFER PAMELA NARANJO PINEDA, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 1.094.891.483 de Armenia., portadora de la Tarjeta Profesional 208.263 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando dentro del presente proceso como apoderada judicial de **SEGUROS CONFIANZA S.A**, por medio del presente correo allego contestación del llamamiento en garantía del proceso del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

De antemano agradezco su atención, estaré atenta a la confirmación de recibo.

Cordialmente,

Jennifer Pamela Naranjo Pineda | Abogada de Procesos Judiciales

Calle 82 No. 11 – 37, piso 7 | Bogotá, Colombia

Teléfono: +57 601 644 4690 Ext. 2191



confianza.com.co

En Seguros Confianza trabajamos de manera flexible, por lo tanto, si necesitas enviar un correo ahora, no espero una respuesta o acción fuera de tu propio horario laboral; a menos que existan razones de extrema gravedad o urgencia.

La información contenida en este mensaje es confidencial y para uso exclusivo de la persona u organización a la cual está dirigida. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenvíelo al remitente y borre el mensaje recibido inmediatamente. Los archivos anexos han sido escaneados y se cree que están libres de virus. Sin embargo, es responsabilidad del receptor asegurarse de ello. Seguros Confianza S.A no se hace responsable por pérdidas o daños causados por su uso.